

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son los acuerdos y recomendaciones adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 64, celebrada el 14 de noviembre de 2011, a las 12:30 horas:

SECPLAN- ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal acordó autorizar se proceda mediante trato directo a la contratación a la empresa Bedecarratz Limitada de las obras de construcción de viviendas sociales para las familias que forman el Grupo Fortaleza, por un monto equivalente a 67.628 UF, y Fortaleza Dos por 59.240 UF, financiadas por el SERVIU y patrocinadas por la EGIS Municipal.

Se autoriza el trato directo en consideración de la circunstancia que la elaboración del proyecto contempla la construcción de las viviendas en un predio de propiedad de la referida empresa, lo que configura a juicio del Concejo una circunstancia calificada de las que señala el artículo 8 de la LOCM, 18.695, para optar por esta modalidad de contratación.

Ancud, 14 de noviembre de 2011.-

**RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.